



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Declara Desierta Licitación
"Equipamiento para CESFAM Antuco"
Licitación ID: 4025-14-L126

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- b) La Solicitud de Compra N°032 de fecha 5 de mayo de 2026, realizada por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, directora comunal de salud.
- c) La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- d) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores.
- e) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- f) El Decreto Supremo N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley 19.886.
- g) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N°162 del 14.07.2008.
- h) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir equipamiento para el Centro de Salud Familiar de la comuna de Antuco, solicitado por la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, según formulario de compra N°32 de fecha 5 de mayo 2026.
- b) Decreto Alcaldicio N°02481 de fecha 6 de mayo de 2026, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la licitación pública denominada "Equipamiento para el CESFAM Antuco"
- c) Que, con fecha 7 de mayo 2026 se publicó en el Portal Mercado Público la licitación "Equipamiento para el CESFAM Antuco".
- d) Que, al cierre del plazo de recepción de ofertas de fecha 13 de mayo 2026 a las 16:00 horas, se presenta una oferta, la cual, queda inadmisibles por presentar una oferta económica que no resulta conveniente a los intereses económicos de nuestro establecimiento.

DECRETO

- 1. Declárese** desierta la licitación pública denominada "Equipamiento para el CESFAM Antuco", ID: 4025-14-L126 publicada en Mercado Público el día 7 de mayo de 2026, con fecha de cierre el día 13 de mayo de 2026, según la causa indicada en el considerando letra d).
- 2. Publíquese** un nuevo proceso de compra para la adquisición de "Equipamiento para el CESFAM Antuco".
- 3. Infórmese** a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N°20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

